



REGLAMENTO DEL VIII 10K I IV CAMINATA MONTROI/MONTROY **6 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Artículo 1º

El ayuntamiento de Montroi/Montroy y la Empresa Rajusport Gestión Deportiva, organizan la VIII edición del 10k Urban Trail y la IV edición de la caminata de la miel, que se celebrará el próximo Domingo 6 de noviembre de 2022.

La prueba de la Caminata será a las 09:15 horas y la prueba absoluta 10k será a las 9:30 horas, siendo la SALIDA y META en la plaza de España.

Artículo 2º

El circuito para la caminata será de 5.000m y para la prueba absoluta cuenta con una distancia total de 10.000m, siendo el recorrido por caminos asfaltados y tierra, y se realizará tanto por la localidad como por el término municipal, constando el mismo de una sola vuelta.

Todos los puntos kilométricos estarán debidamente señalizados.

Artículo 3º

Las inscripciones de los participantes se realizarán del jueves 29/09/2022 a partir de las 00:00 horas, hasta el jueves 03/11/2022 a las 23:59 horas, a través de la página www.cronorunner.com

CUOTA DE INSCRIPCIÓN;

- 10€ + 1€ seguro obligatorio + aportación solidaria desde 1€, hasta el viernes 28 de octubre de 2022 a las 23:59h con camiseta técnica y bolsa del corredor
- 13€ + 1€ seguro obligatorio + aportación solidaria desde 1€, del 29 de octubre de 2022 a partir de las 00:01h hasta el 03 de noviembre de 2022 a las 23:59h con bolsa del corredor y camiseta técnica, pero con la posibilidad de no tener talla solicitada.

RECOGIDA DE DORSALES;

El mismo día de la prueba, en la misma salida y meta desde las 8h hasta las 9:15h.

Para retirar el dorsal y el chip se le podrá solicitar presentar el D.N.I., pasaporte o carnet de conducir, y decir el número del dorsal.



Artículo 4º

El cronometraje de la prueba se realiza mediante el sistema de chip desechable de la empresa Cronorunner, por tanto, no se tendrán que devolver al finalizar la prueba.

Artículo 5º

La prueba 10K contará con las siguientes categorías:

- Júnior-Promesa masculino y femenino (2003-1999)
- Sénior - masculino y femenino (1998-1987)
- Veterano A- masculino y femenino (1986-1957)
- Master - masculino y femenino (1956 y años anteriores)

TROFEOS

Habrán trofeos a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto masculina como femenina.

También habrá trofeos al primer clasificado y primera clasificada de la general y para el primer corredor y corredora local. Los trofeos no serán acumulativos.

Artículo 6º

Será descalificado todo atleta que no cumpla las distancias marcadas, desacate las órdenes de los miembros de la organización de la prueba, no lleve dorsal bien visible sobre el pecho y sin doblar o a juicio de los sanitarios presentes valoren que no se encuentra en condiciones de continuar.

La inscripción en la prueba implica la total aceptación de las presentes normas.

Las reclamaciones o impugnaciones, son competencia de la organización, a la cual se le ha de presentar no más tarde de 15 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados, decisión de los organizadores de la prueba será inapelable.

La organización podrá exigir, si lo considera necesario el DNI a los atletas ganadores de las diferentes categorías, así como en el momento de retirada de los dorsales.

Artículo 7º

Los servicios médicos estarán ubicados conforme a normativa, disponiendo de ambulancia con personal sanitario.



Artículo 8º

Los atletas están cubiertos con una póliza de seguros de accidente y responsabilidad civil.

Artículo 9º

El circuito estará cerrado al tráfico contando con miembros de la Policía Local y voluntarios, además de protección Civil.

Artículo 10º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bicicleta, o cualquier otro vehículo, la Policía Local tendrá permiso para retirarlos del circuito en evitación de incidentes.

Artículo 11º

La organización y las autoridades se reservan el derecho a suspender la prueba por causas de fuerza mayor el día de la prueba (como inclemencias meteorológicas), en este caso no se hará devolución del importe de la inscripción, pero si se hará entrega de la correspondiente bolsa del corredor.

Artículo 12º

Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptan las normas y el presente reglamento, declarándose encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva, por tanto, liberan de toda responsabilidad a la organización, ante cualquier tipo de eventualidad que pudiese aparecer derivada de la participación de esta prueba.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el VIII 10K y IV caminata de Montroi/y del 6 de noviembre de 2022. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.



DATOS DE INTERÉS

- Habrán avituallamientos durante el recorrido (líquido) y(solido/líquido) a la llegada a meta.
- El control de la carrera se realizará mediante el sistema de chip “Cronorunner”.
- El chip será desechable, por lo tanto no habrá que devolverlo.
- Habrá servicio de duchas en el polideportivo.
- NO habrá servicio de guardarropía.
- Información adicional (recorrido, bolsa del corredor, cómo llegar, etc.), a través de las redes sociales del ayuntamiento de Montroi/y y de Rajusport Gestión Deportiva (Instagram y facebook).

¡NO PARTICIPÉIS SIN DORSAL!

Inscribirse en una carrera urbana no te da únicamente derecho a correr por las calles y término de la población.

Detrás de cada inscripción hay toda una serie de servicios y atenciones que sólo los corredores y corredoras que llevan un dorsal tienen derecho a utilizar: Organización, asistencia sanitaria, servicios de seguridad, avituallamientos, etc.

Si participas sin inscripción, o con un dorsal falso o con el de otra persona, esta cadena de atenciones, por la cual muchas personas han pagado, se rompe, y todo el mundo sale perjudicado, sin olvidarnos de las posibles consecuencias legales en caso de accidente o incidente durante la prueba.

¡Por todos estos motivos, vale la pena inscribirse y correr con dorsal!